En sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar los trámites oportunos para garantizar la implantación del curso de educación permanente de adultos de euskera para el curso 2020/2021, presentada por los G.P. EH Bildu Nafarroa y Mixto-Izquierda-Ezkerra.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación ante la Comisión de Educación y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 2 de noviembre de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

Los grupos parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente moción para su debate y votación en la Comisión de Educación. Así mismo, solicitan que se incluya en el orden del día de la misma que se celebrará el próximo miércoles 4 de noviembre.

El pasado 7 de septiembre se abrió el plazo de inscripción para la educación básica de personas adultas en varios pueblos de la Ribera, gestionado por el Centro Público de Educación Básica de Personas Adultas de Tudela (CEBA) y dependiente del Servicio de Ordenación Académica del Departamento de Educación, en Pamplona.

En Corella por primera vez se daba la oportunidad a la ciudadanía de inscribirse en cursos de euskera para adultos ofertados por la Administración. El resultado ha sido que de todos los cursos ofertados para formación de adultos los cursos de euskera, con 26 inscripciones, han sido los más demandados.

La sorpresa y el desconcierto de todos esos alumnos y alumnas comenzó cuando, ante la espera de indicaciones sobre el comienzo de las clases, no recibían notificación alguna, y se confirmó cuando llegó la fecha de comienzo del curso 2020/21, comenzaron el resto de los cursos y el de euskera no.

El colectivo de alumnos y alumnas del curso de euskera ha solicitado los motivos para la denegación del curso de euskera, y ha mantenido reuniones con cada uno de las unidades y servicios responsables dentro de Educación. La respuesta obtenida ha sido que no van a implantar la clase de euskera por motivos organizativos. Decisión que solo perjudica a los cursos de euskera en Corella y Cintruénigo.

Por todo ello, presentamos la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Consejero de Educación a realizar los trámites oportunos para garantizar la implantación del curso de educación permanente de adultos de euskera para el curso 2020/2021, a la mayor brevedad posible.

En lruñea, a 29 de octubre de 2020

Los Parlamentarios Forales: Txomin Martínez González y Marisa De Simón Caballero